



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0036802/2017

Córdoba,

190918

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **BOSCAROL, Narella Fatima, D.N.I N° 39.453.811** de las asignaturas: Teorías Sociológicas II e Historia Argentina Contemporánea cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación carrera Licenciatura en Comunicación Social, con respecto a las asignaturas “Teoría Sociológica II e Historia Social y Política III” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas del Plan de Estudios (880-2010), de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El Informe docente, a fojas 43, 44 y 45 de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES –
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR la Srta. **BOSCAROL, Narella Fatima, D.N.I N° 39.453.811** equivalencia **TOTAL** en la siguiente asignatura:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
<i>Historia Social y Política III</i> Cód. Guarani:622	8 (ocho)	<i>Historia Argentina Contemporánea</i> <i>Fac. De Ciencias de la Comunicación</i>	8 (ocho) Libro: 00026 Acta: 01012	04/12/15	Certificado de materias rendidas verificado en actas de exámenes

todo de acuerdo al informe docente en folio 44 de las presentes actuaciones.

Art. 2°: OTORGAR la Srta. **BOSCAROL, Narella Fatima, D.N.I N° 39.453.811** equivalencia **Parcial** en la asignatura Teoría Sociológica II, debiendo rendir las unidades del programa excepto la que se dedica a Habermas, todo de acuerdo al informe docente en folio 43 de las presentes actuaciones.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 3º: Establecer que la Srta. **BOSCAROL, Narella Fatima**, D.N.I N° **39.453.811** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

631